



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320230018001	Consulta	Tarsila Jimenez Gomez	Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S	26/01/2024	Sentencia - Resuelve Primero. Confirma La Sentencia Proferida Por El Juzgado Quinto De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena En El Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Promovido Por Tarsila Jimenez Gomez, Contra La Empresa Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.Ssegundo. Sin Costas En Este Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero. Devuélvase El Expediente Oportunamente Al Juzgado De Origen.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024

13001310500220230035600	Ordinario	Angelina Ramos Blanquicett	Centro De Diagnostico Y Tratamiento Cendiatra Sociedad Por Acciones Simplificada Y Arl Colmena	26/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda, Instaurada Por Angelina Ramos Blanquiceth Contra Centro De Diagnostico Y Tratamiento Cendiatra Sociedad Por Acciones Simplificada Y Arl Colmenasegundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La(EI) Demandada(O) Centro De Diagnostico Y Tratamiento Cendiatra Sociedad Por Acciones Simplificada Y Arl Colmena Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Través De Mensaje De  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 2022 O  
Los Artículos 291 Y 292  
Del Cgp, En Consonancia  
Con El Artículo 41 Del  
Cptss.Tercero: Ordenar A  
La(S) Demandada(S)  
Centro De Diagnostico Y  
Tratamiento Cendiatra  
Sociedad Por Acciones  
Simplificada Y Arl Colmena  
Que Con La Contestación  
De La Demanda Deberá  
Allegar La Documentación

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



					Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 22, Acápite Incorporación O Exhibición De Documentos. Del Pdf07memorialsubsanación , Lo Anterior En Virtud Del Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y Seguridad Social Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.
13001310500220240000600	Ordinario	Manuela Del Carmen Pastrana Montalvo	Porvenir Sa , Cenaida María Carvajalino Cantillo	26/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Manuela Del Carmen Pastrana Montalvo Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Cenaida Maria Carvajalino Cantillo. Segundo:  
Notifíquese Personalmente Esta Providencia A Los Demandados Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Cenaida Maria Carvajalino Cantillo Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De  
2022. Tercero:  
Reconózcase Personería  
Jurídica A La Dra. Elcie  
García Flórez  
Identificadacon Cédula De  
Ciudadanía N 45.439.144 Y  
Portador De La Tarjeta  
Profesional N181.808 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura Para Que Actúe  
Como Apoderado Judicial  
De Manuela Del Carmen  
Pastrana Montalvo De  
Acuerdo Con Las  
Facultades Conferidas En

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



13001310500220240000900	Ordinario	Rodolfo Ortiz Navarro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Ministerio De Defensa Nacional.	26/01/2024	El Poder Allegado. Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Rafael Vicente Villacob Palencia Contra Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones.Segundo: Vincular A Título De Litisconsorte Necesario Al Ministerio De Hacienda (Oficina De Bono Pensional), En Calidad De Litis Consorcio Necesario, Para Que Atendiendo Los Lineamientos Expuestos En La Parte Motivada De La Presente Providencia, Sean Notificados De La Presente Demanda Y Se
-------------------------	-----------	-----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Constituyan En Parte  
Dentro De La Misma.  
Tercero: Notifíquese Esta  
Providencia A La Parte  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones Y Nación -  
Ministerio De Defensa  
Nacional Policía Nacional Y  
A Los Vinculados Dentro  
Del Proceso Ministerio De  
Hacienda, Désele Traslado  
De La Demanda Por El  
Término De Diez (10) Días.  
Atendiendo A La  
Naturaleza De Entidad De  
La Accionada, La  
Secretaría Por Intermedio  
Del Servidor (A) Asignado  
Deberá Realizar La  
Notificación Ordenada,  
Quien Podrá Efectuarla A

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Través De Mensaje De  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De  
2022. Cuarto: Vincúlese Al  
Trámite Del Presente  
Proceso Al Procurador  
Delegado Para Asuntos Del  
Trabajo Y A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Jurídica Del Estado. Para  
Tal Fin La Secretaría  
Notificará A Estas  
Entidades A Su Dirección  
Electrónica  
Correspondiente,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 29 De Enero De 2024



Haciéndole Llegar Copia  
Del Expediente Digital.  
Quinto: Reconózcase  
Personería Jurídica Al Dra.  
Carmen Rosa Ruiz Correa,  
Identificado Con Cédula De  
Ciudadanía N  
1047.458.246 Y Portador  
De La Tarjeta Profesional N  
267,922 Del Consejo  
Superior De La Judicatura  
Para Que Actúe Como  
Apoderado Judicial De  
Rodolfo Ortiz Navarro De  
Acuerdo Con Las  
Facultades Conferidas En  
El Poder Allegado.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

65fc1626-422b-42ac-919a-8f2f04019e6a